



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de surtir la Notificación Personal de la Resolución No. 926 del trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), el Despacho a mi cargo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a surtir la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** por el término de cinco (5) días de la Resolución No. 926 del 13 de diciembre del año en curso, así:

**"RESOLUCIÓN No. 926
(13 DIC 2017)**

Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-007-2015 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y FRANKLIN DAVID SASTOQUE GORDO

(...)

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar de forma unilateral e Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-007-15, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, con NIT: 899999061-9 y **FRANKLIN DAVID SASTOQUE GORDO**, identificado con la C.C. No. 80.180.966 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Liberar el saldo de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$3.440.000) M/CTE**, a favor del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, por periodo comprendido entre el 07 al 30 de abril de 2016, teniendo en cuenta que por citado tiempo no presentó informe de actividades ni cuenta de cobro por parte del contratista **FRANKLIN DAVID SASTOQUE GORDO**.

ARTICULO TERCERO: Notificar al señor **FRANKLIN DAVID SASTOQUE GORDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.180.966 de Bogotá, el contenido de la presente Resolución por **AVISO** de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, dando a conocer que el contra la misma procede el Recurso de Reposición en los términos del artículo 74 ibidem.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 DIC 2017

JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)"

FECHA DE FIJACIÓN: 9:5 NTR 2017 7:00 Dm.

FECHA DE DESFIJACIÓN: _____

La presente notificación por aviso se considera surtida al día siguiente de su desfijación, es decir, _____

JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto: Lida Gisela Pérez Castañeda - Profesional Liquidaciones Obligaciones por Pagar
Revisó/Aprobó: José Rafael Moreno Rodríguez - Abogado FDL/B

CVina Pérez